

GESTIÓN ESCOLAR

---

## **APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN A TÍTULO DE SUFICIENCIA EXTRAORDINARIO 2021/2 DEL 03 AL 05 DE AGOSTO DE 2021**

El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 5 "Benito Juárez" a través del Departamento de Gestión Escolar **convoca** a los estudiantes a inscribirse a la Evaluación a Título de Suficiencia ordinario del periodo escolar 2021/2 en el Sistema de Administración Escolar (SAES) **el día 9 de julio de 9:00 a. m. hasta las 21:00 horas y el día 2 de agosto de las 9:00 horas hasta las 13:00 horas.** El estudiante debe considerar los requisitos y pasos a seguir según sea su trayectoria escolar.

### ***Requisitos:***

- I. Ser estudiante que se encuentre **en cualquiera** de las siguientes situaciones:
  - Haber estado inscrito en **segundo, cuarto y sexto nivel** en el periodo escolar de febrero a junio 2021/2
  - Contar con Dictamen autorizado de la Comisión de Situación Escolar (COSIE) o del Consejo General Consultivo (CGC) para presentar ETS en el 2021/2. **Subir una copia del dictamen en formato PDF en la liga del paso 5.** Nombrar el archivo: Número de boleta\_Nombre completo sin espacio (2014052345\_ ANAMARIAJUAREZTELLEZ).  
Si dice recurrir en el dictamen de COSIE o del CGC **NO** pueden presentar ETS, sino es un dictamen incumplido y no procede la reinscripción al periodo escolar 2022/1. El dictamen debe decir presentar ETS.
  - Los que cuenten con baja temporal hasta el periodo escolar 2021/1. **Subir una copia de la baja en formato PDF Subir una copia de la baja en formato PDF en la liga del paso 5.** Nombrar el archivo: Número de boleta\_Nombre completo sin espacio (2014052345\_ ANAMARIAJUAREZTELLEZ). Si tienen baja hasta 2021/2 No aplica en el ETS extraordinario.

### ***II. El estudiante debe considerar:***

- Revisar el calendario de ETS para que no te equivoques al inscribirte.
- Revisar que no se en palmen las unidades de aprendizaje.
- Revisar en la página del CECYT 5 la plataforma virtual donde realizarás tu evaluación estar 10 minutos antes.
- Identificación: Credencial institucional, credencial la Unidad Académica, carnet del IMSS vigente con sello, certificado de secundaria con fotografía o INE para el día de la aplicación.
- Revisar para inscribir las Unidades de Aprendizaje reprobadas, cabe aclarar que aún no se lleva acabo el cierre de ETS ordinario ten van a parecer todas, por ello, es importante que solo te inscribas a las que aún no has aprobado.

**GESTIÓN ESCOLAR**

- Revisar que te inscribiste bien, si te desinscribes no podrás realizar la evaluación, aunque tengas tu comprobante en la mano.
- No te equivoques de turno, si por equivocación pones una misma materia en ambos turnos se anulan ambas calificaciones ya sea aprobada o reprobada. Se abre ambos turnos para quienes tienen más de tres unidades de aprendizaje no aprobadas o quienes trabajan y se reincorporan con el dictamen.
- Dictamen. Subir el dictamen o la baja temporal en la liga del paso 6 de la presente convocatoria y tenga validez el ETS. **Si dice recurrar en el dictamen no puede presentar ETS**, se considera dictamen incumplido y no procede la reinscripción al periodo escolar 2022/1. El dictamen debe decir presentar ETS 2021/1 a 2021/2 o solo 2021/2.

**III. Inscripción:**

- Estimado estudiante realizarás la inscripción en el Sistema de Administración Escolar (SAES) a partir **el día 9 de julio de 9:00 a. m. hasta las 21:00 horas y el día 2 de agosto de las 9:00 horas hasta las 13:00 horas**

Es importante **considerar el orden los siguientes pasos:**

**Inscripción.**

- La inscripción al ETS en esta ocasión será sin costo de recuperación.

<p><b>Paso 1.</b> <b>En línea. SAES</b></p>	<p>Para garantizar la salud del estudiante en el periodo de Evaluación a Título de Suficiencia (ETS) extraordinario se realizará en línea. Estar al pendiente en la página del CECyT 5 <a href="https://www.cecyt5.ipn.mx/">https://www.cecyt5.ipn.mx/</a></p>
<p><b>Paso 2.</b> <b>Inscripción de ETS extraordinario en el SAES. Registro.</b></p>	<p><b>El estudiante Registra las Unidades de Aprendizaje de la Evaluación a Título de Suficiencia ordinario en el SAES en la pestaña de inscribir ETS en el SAES.</b></p> <p>El registro por parte del estudiante será en la página <a href="https://www.saes.cecyt5.ipn.mx/">https://www.saes.cecyt5.ipn.mx/</a></p>

**GESTIÓN ESCOLAR**

<p><b>Paso 3.</b></p> <p><b>La inscripción a ETS por parte del estudiante en la pestaña de inscribir ETS del SAES</b></p>	<p><b>Seleccionas Unidad de aprendizaje y turno de las materias que todavía no apruebas.</b></p>
	<p>El estudiante debe considerar <b>el calendario</b> para el registro de cada una las Unidades de Aprendizaje, se sugiere que en caso de que se empalme un horario, elijas cual presentarás en turno contrario, ya que, de no hacerlo así, serías responsable del empalme.</p>
	<p>Inscribir una sola vez cada unidad de aprendizaje, de no ser así se anulan ambas calificaciones sea cual sea la calificación.</p>
	<p>Solo inscribir las que todavía no apruebes, recuerda que aún no está el cierre del ETS ordinario y te van a parecer todas.</p>
	<p>Una vez realizada tu inscripción ya <b>no se puede modificar</b> tanto en Gestión Escolar como en la parte Académica de la aplicación de los ETS extraordinario, por eso es importante que leas bien y realices bien tu inscripción.</p>
<p><b>Paso 4.</b></p> <p><b>Comprobante de Inscripción.</b></p>	<p>Imprimir Comprobante de Inscripción del ETS en la página <a href="https://www.saes.cecyl5.ipn.mx/">https://www.saes.cecyl5.ipn.mx/</a> y presentarlo el día de la aplicación junto con tu identificación.</p>
<p><b>Paso 5.</b></p> <p><b>Estudiantes con dictamen.</b></p>	<p>Los estudiantes que presentan ETS y cuentan con dictamen de la Comisión de Situación Escolar (COSIE) o el Dictamen del Consejo General Consultivo (CGC) llenar lo que se te pide en la siguiente liga: <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScA9cWpa5gZsBILdFWWAI2fn17CrAUzzO2SW90ZdSIFBxGqew/viewform?usp=sf_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScA9cWpa5gZsBILdFWWAI2fn17CrAUzzO2SW90ZdSIFBxGqew/viewform?usp=sf_link</a></p>
	<p>Si dice recurrar en el dictamen no puede presentar ETS sino es un dictamen incumplido y no procede la reinscripción al periodo escolar 2022/1. El dictamen debe decir presentar ETS.</p>
	<p>En formato PDF. Nombra el archivo número de boleta guion bajo apellidos y nombre(s) guion bajo dictamen (ejemplo: 2019050000_JUAREZ MARTINEZ LUIS CARLOS_DICTAMEN) En caso necesario Gestión Escolar revisará dictamen vigente o respuesta provisional de dictamen.</p>

---

**GESTIÓN ESCOLAR**

---

<b>Paso 6.</b> <b>Aplicación de la Evaluación de la Evaluación.</b>	La evaluación en línea será a través de alguna plataforma sugerida por la academia. Estar al pendiente en la página del CECyT 5. <a href="https://www.cecyl5.ipn.mx/">https://www.cecyl5.ipn.mx/</a>
<b>Paso 7.</b>	Estar 10 minutos antes de la apertura de la plataforma sugerida en la página del CECyT con el Comprobante de Inscripción del ETS e identificación.

**Solamente podrán presentar ETS, los estudiantes que realicen su inscripción en tiempo y forma y tengan el Comprobante de Inscripción del ETS e identificación como indica la presente convocatoria.**

La atención es a distancia **no** tienen que presentarse en la escuela.

***¡NO OLVIDES ESTUDIAR, QUE TU CONOCIMIENTO SEA UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO!***